



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 - DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO ZAPATA	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) GALEANO	NOMBRES DANIELA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1.107.515.924	SEXO F ☒ M ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO _____ D.M. _____		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 14 MES 01 AÑO 1998 PAÍS COLOMBIA DEPTO VALE DEL CAUCA MUNICIPIO CALI		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CRA 85 # 13A1-39 PAÍS COLOMBIA DEPTO CALI MUNICIPIO VALE DEL CAUCA TELÉFONO 3012828991 EMAIL _____

2 - FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: ENFASIS ADMINISTRATIVO	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	☒	MES 07 AÑO 2015	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	5		☒	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI			

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD INDERVALE	PÚBLICA ☒	PRIVADA ☐	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO CAI	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD SECRETARIA GENERAL@GMAIL	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 10 AÑO 2018		FECHA DE RETIRO DÍA 02 MES 09 AÑO 2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEPENDENCIA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA ☐	PRIVADA ☐	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA ☐	PRIVADA ☐	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA ☐	PRIVADA ☐	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	3	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento SANTIAGO DE CALI, ENERO 2020


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



Acta de Grado Colegio San José

Inscripción S.E.
DANE 376001015923

En la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca, a los veintisiete (27) días del mes de Junio del año 2015 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de las estudiantes del último Grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del **COLEGIO SAN JOSÉ** Institución aprobada en el nivel de Educación Media Técnica mediante Reconocimiento Oficial de Estudios según Resolución No. 4143.2.21.0663 de 20 de Febrero de 2007 de la Secretaría de Educación Municipal para otorgar el título de: **BACHILLER TÉCNICO COMERCIAL CON ÉNFASIS EN GESTIÓN EMPRESARIAL**.

Comprobada la situación legal y académica de cada una de las estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el título de **BACHILLER TÉCNICO COMERCIAL CON ÉNFASIS EN GESTIÓN EMPRESARIAL**, a la graduanda cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Zapata Galeano Daniela

T.I. 980114-54631 Cali - Valle

Es fiel copia del Acta original general No. 034 de fecha veintisiete (27) de Junio de 2015, que consta de Treinta (30) estudiantes, que comienza con el nombre de BARCO LOPEZ ANGIE MELISSA y se cierra con el nombre de ZULUAGA AGUILAR PAOLA SOFIA.

Firmada y sellada por la **Hna. María Alicia Arcila León** (Rectora) y **Hna. María Divia Medina Valencia** (Secretaria) Dada en Santiago de Cali, a los veintisiete (27) días del mes de Junio de 2015; Se firma por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7o. del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994.

COLEGIO SAN JOSÉ
SIERVAS DEL SANTÍSIMO
Y DE LA CARIDAD
RECTORA

Hna. María Alicia Arcila León

HNA. MARIA ALICIA ARCILA LEÓN
C.C. No. 41.357.334 de Bogotá
RECTORA

Firmada y Sellada

COLEGIO SAN JOSÉ
SIERVAS DEL SANTÍSIMO
Y DE LA CARIDAD
SECRETARIA

Hna. María Divia Medina Valencia

HNA. MARÍA DIVIA MEDINA VALENCIA
C.C. No. 29.092.001 de CALI.
SECRETARIA



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:34:26 horas del 30/12/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 1107515924

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 157017070



WEB

07:16:03

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de diciembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANIELA ZAPATA GALEANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1107515924:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 29 de diciembre de 2020, a las 07:17:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1107515924
Código de Verificación	1107515924201229071721

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA
CONTRALOR DELEGADO (E)

Digitó y Revisó: WEB





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/12/2020 07:24:59 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1107515924** y Nombre: **DANIELA ZAPATA GALEANO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **18344654**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:31:06 horas del 30/12/2020, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1107515924**,

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **DANIELA ZAPATA GALEANO** , con NIT **110751592-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) “por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones” y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 “por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2020

- 🕒 **Horario:** Lun - Jue 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm | Vie 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 4:00 pm
- 📍 **Dirección:** Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
- ☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ **Correo:** dijin.oac@policia.gov.co
- 🌐 **Web:** www.policia.gov.co/dijin
- 📷 **Instagram:** [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
- 🐦 **Twitter:** [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



[Presidencia de la República](#)



[Ministerio de Defensa Nacional](#)



[Colombia compra eficiente](#)



[GOV.CO](#)

CE-006 - 0000000100 – 2021

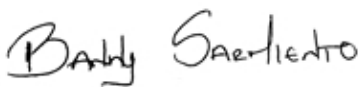
CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1107515924
NOMBRES Y APELLIDOS	Zapata Galeano,Daniela
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	18/03/2019
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Zapata Galeano,Daniela , a los 17 días del mes de enero del año 2021.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.



Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **DANIELA ZAPATA GALEANO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1107515924**, se encuentra afiliado/a desde **01/09/2018** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 29 de diciembre de 2020.



Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO



ACTA DE TERMINACIÓN Y CIERRE DEL EXPEDIENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DANIELA ZAPATA GALEANO

IDENTIFICACIÓN: 1.107.515.924 DE CALI

CONTRATO No. 4492-18

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO ESTRATEGICO DENOMINADO APOYO A MUNICIPIOS PARA LA PLANEACION ADECUACION, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL VALLE DEL CAUCA

VALOR DEL CONTRATO: \$1.500.000.00

FECHA DE INICIO: 10/12/2018.

FECHA DE TERMINACIÓN: 28/12/2018

C.D.P No. 3097 DE 24/10/2018.

R.P.C: No. 13728 DE 10/12/2018

SUPERVISOR: YESID DIAGO ALZATE

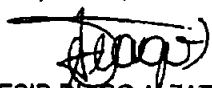
El día 28 del mes de DICIEMBRE de 2018, se reunieron las siguientes personas: el señor (a) YESID DIAGO ALZATE, identificado con la c.c. 94.073.452, en su calidad de supervisor(a) y Subgerente Administrativo y Financiero, quien actúa en nombre y representación del Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca - INDERVALLE, y el señor(a) DANIELA ZAPATA GALEANO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No 1.107.515.924 DE CALI, en calidad de contratista. Para dejar constancia del cumplimiento total del objeto contractual en mención, después de efectuada la reunión, se deja constancia de:

- Que las obligaciones contractuales fueron cumplidas a cabalidad por el contratista y la supervisión declara que se cumplió con el objeto contractual sin ninguna dificultad logrando satisfacer la necesidad generada por el Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca - INDERVALLE.
- Que teniendo en cuenta que se dio por terminado el contrato en mención se deja constancia del cierre definitivo del expediente contractual (artículo 2.2.1.1.2.4.3. Decreto 1082/15)

De igual forma el contratista y la Institución se encuentran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en Santiago de Cali, a los 28 días del mes de DICIEMBRE de 2018.

El Supervisor,


YESID DIAGO ALZATE

El Contratista


DANIELA ZAPATA GALEANO

Elaboró y Proyecto: Inel zuliga	Contratista	Firma:
---------------------------------	-------------	--------



INTERVALLE

INGENIERIA Y ARQUITECTURA

Reviso: Leonor Abadía Benítez	Profesional Especializada – Contratista	Firma:
-------------------------------	---	--------



ACTA DE TERMINACIÓN Y CIERRE DEL EXPEDIENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DANIELA ZAPATA GALEANO

IDENTIFICACIÓN: 1.107.515.924 DE CALI

CONTRATO No. 4492-18

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO ESTRATEGICO DENOMINADO APOYO A MUNICIPIOS PARA LA PLANEACION ADECUACION, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL VALLE DEL CAUCA

VALOR DEL CONTRATO: \$1.500.000.00

FECHA DE INICIO: 10/12/2018.

FECHA DE TERMINACIÓN: 28/12/2018

C.D.P No. 3097 DE 24/10/2018.

R.P.C: No. 13728 DE 10/12/2018

SUPERVISOR: YESID DIAGO ALZATE

El día 28 del mes de DICIEMBRE de 2018, se reunieron las siguientes personas: el señor (a) YESID DIAGO ALZATE, identificado con la c.c. 94.073.452, en su calidad de supervisor(a) y Subgerente Administrativo y Financiero, quien actúa en nombre y representación del Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca - INDERVALLE, y el señor(a) DANIELA ZAPATA GALEANO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No 1.107.515.924 DE CALI, en calidad de contratista. Para dejar constancia del cumplimiento total del objeto contractual en mención, después de efectuada la reunión, se deja constancia de:

- Que las obligaciones contractuales fueron cumplidas a cabalidad por el contratista y la supervisión declara que se cumplió con el objeto contractual sin ninguna dificultad logrando satisfacer la necesidad generada por el Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca - INDERVALLE.
- Que teniendo en cuenta que se dio por terminado el contrato en mención se deja constancia del cierre definitivo del expediente contractual (artículo 2.2.1.1.2.4.3. Decreto 1082/15)

De igual forma el contratista y la Institución se encuentran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en Santiago de Cali, a los 28 días del mes de DICIEMBRE de 2018.

El Supervisor,

YESID DIAGO ALZATE

El Contratista

DANIELA ZAPATA GALEANO

Elaboró y Proyecto: frei zulfiga	Contratista	Firma:
----------------------------------	-------------	--------



INTERVALLE

Revisó: Leonor Abedia Benitez

Profesional Especializada - Contratista

Firma:

FO-220-038



ACTA DE TERMINACIÓN Y CIERRE DEL EXPEDIENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DANIELA ZAPATA GALEANO /

IDENTIFICACIÓN: 1.107.515.924 DE CALI /

CONTRATO No. 613-19 /

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ..EN EL DESARROLLO PROYECTO ESTRATEGICO DENOMINADO DESARROLLO DEL PROGRAMA REMODELACION Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA.. /

VALOR DEL CONTRATO: \$4.500.000.00 /

FECHA DE INICIO: 18/01/2019.

FECHA DE TERMINACIÓN: 29/03/2019.

C.D.P No. 131 de 16/01/2019. /

R.P.C: No. 129 de 18/01/2019. /

SUPERVISOR: YESID DIAGO ALZATE

El día 29 del mes de marzo de 2019, se reunieron las siguientes personas: el señor (a) YESID DIAGO ALZATE, identificado con la c.c. 94.073.452, en su calidad de supervisor(a) y Subgerente Administrativo y Financiero, quien actúa en nombre y representación del Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca - INDERVALLE, y el señor(a) DANIELA ZAPATA GALEANO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No 1.107.515.924 DE CALI, en calidad de contratista. Para dejar constancia del cumplimiento total del objeto contractual en mención, después de efectuada la reunión, se deja constancia de:

- Que las obligaciones contractuales fueron cumplidas a cabalidad por el contratista y la supervisión declara que se cumplió con el objeto contractual sin ninguna dificultad logrando satisfacer la necesidad generada por el Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca - INDERVALLE.
- Que teniendo en cuenta que se dio por terminado el contrato en mención se deja constancia del cierre definitivo del expediente contractual (artículo 2.2.1.1.2.4.3. Decreto 1082/15)

De igual forma el contratista y la Institución se encuentran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en Santiago de Cali, a los 29 días del mes de marzo de 2019.

El Supervisor

YESID DIAGO ALZATE

El Contratista

DANIELA ZAPATA GALEANO

Elaboró y Proyecto: frei zuñiga	Contratista	Firma:
Revisó: Leonor Abadía Benítez	Profesional Especializada - Contratista	Firma: 

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA-INDERVALLE SISTEMA DE GESTIÓN	CODIGO	FO-220-035
		VERSION	2
		APROBADO	18/12/2018
ACTA DE TERMINACIÓN Y CIERRE EXPEDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS			

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DANIELA ZAPATA GALEANO ✓

IDENTIFICACIÓN: 1.107.515.924 ✓ DE CALI

CONTRATO No. 1765-19 ✓

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO ESTRATEGICO DENOMINADO DESARROLLO DEL PROGRAMA REMODELACION Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA.

VALOR DEL CONTRATO: \$10.500.000.00 ✓

FECHA DE INICIO: 12 DE ABRIL DE 2019. ✓

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 OCTUBRE DE 2019. ✓

C.D.P No. 2224 ✓ DEL 09 DE ABRIL DE 2019. ✓

R.P.C: No. 5219 ✓ DEL 12 DE ABRIL DE 2019. ✓

SUPERVISOR: JOSE LUIS CUADROS MUÑOZ ✓

El día 31 del mes de octubre de 2019, se reunieron las siguientes personas: el señor (a) JOSE LUIS CUADROS MUÑOZ, identificado con la c.c. 94.411.950, en su calidad de supervisor(a) y Subgerente Administrativo y Financiero(e), quien actúa en nombre y representación del Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca - INDERVALLE, y el señor(a) DANIELA ZAPATA GALEANO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No 1.107.515.924 DE CALI, en calidad de contratista. Para dejar constancia del cumplimiento total del objeto contractual en mención, después de efectuada la reunión, se deja constancia de:

- Que las obligaciones contractuales fueron cumplidas a cabalidad por el contratista y la supervisión declara que se cumplió con el objeto contractual sin ninguna dificultad logrando satisfacer la necesidad generada por el Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca - INDERVALLE.
- Que teniendo en cuenta que se dio por terminado el contrato en mención se deja constancia del cierre definitivo del expediente contractual (artículo 2.2.1.1.2.4.3. Decreto 1082/15)

De igual forma el contratista y la Institución se encuentran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en Santiago de Cali, a los 31 días del mes de octubre de 2019.

El Supervisor,

El Contratista

JOSE LUIS CUADROS MUÑOZ

Daniela Zapata Galeano
DANIELA ZAPATA GALEANO

Elaboró y Proyecto: freizufilga	Contratista	Firma:
Revisó: Leonor Abadía Benítez	Profesional Especializada - Contratista	Firma: <i>Lab</i>

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA- INDERVALLE SISTEMA DE GESTIÓN ACTA DE TERMINACION Y CIERRE EXPEDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	CODIGO	FO-220-035
		VERSION	2
		APROBADO	18/12/2018

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DANIELA ZAPATA GALEANO ✓

IDENTIFICACIÓN: 1.107.515.924 ✓ DE CALI

CONTRATO No. 1765-19 ✓

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ..EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO ESTRATEGICO DENOMINADO DESARROLLO DEL PROGRAMA REMODELACION Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL VALLE DEL CAUCA..

VALOR DEL CONTRATO: \$10.500.000.00 ✓

FECHA DE INICIO: 12 DE ABRIL DE 2019. ✓

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 OCTUBRE DE 2019. ✓

C.D.P No. 2224 ✓ DEL 09 DE ABRIL DE 2019. ✓

R.P.C: No. 5219 ✓ DEL 12 DE ABRIL DE 2019. ✓

SUPERVISOR: JOSE LUIS CUADROS MUÑOZ. ✓

El día 31 del mes de octubre de 2019, se reunieron las siguientes personas: el señor (a) JOSE LUIS CUADROS MUÑOZ, identificado con la c.c. 94.411.950, en su calidad de supervisor(a) y Subgerente Administrativo y Financiero(e), quien actúa en nombre y representación del Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca - INDERVALLE, y el señor(a) DANIELA ZAPATA GALEANO. identificado (a) con la cédula de ciudadanía No 1.107.515.924 DE CALI, en calidad de contratista. Para dejar constancia del cumplimiento total del objeto contractual en mención, después de efectuada la reunión, se deja constancia de:

- Que las obligaciones contractuales fueron cumplidas a cabalidad por el contratista y la supervisión declara que se cumplió con el objeto contractual sin ninguna dificultad logrando satisfacer la necesidad generada por el Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca - INDERVALLE.
- Que teniendo en cuenta que se dio por terminado el contrato en mención se deja constancia del cierre definitivo del expediente contractual (artículo 2.2.1.1.2.4.3. Decreto 1082/15)

De igual forma el contratista y la Institución se encuentran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en Santiago de Cali, a los 31 días del mes de octubre de 2019.

El Supervisor,

JOSE LUIS CUADROS MUÑOZ.

El Contratista

Daniela Zapata Galeano
DANIELA ZAPATA GALEANO

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA- INDERVALLE SISTEMA DE GESTIÓN		CODIGO	FO-220-035
	ACTA DE TERMINACION Y CIERRE EXPEDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		VERSION	2
			APROBADO	18/12/2018